



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0009571/2018

Córdoba, 18 OCT 2018

VISTO

la presentación del Lic. Carlos Gabriel Picco DNI 30329219 de la Tesis de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL); y

CONSIDERANDO

Que por medio de la RD N.º 125/2018 se aprobó el Proyecto de Tesis de la mencionada Carrera presentado por el Lic. Carlos Gabriel Picco DNI 30329219;

Que el Artículo N.º 40 del Reglamento de la Carrera indica que la evaluación del trabajo escrito y la defensa del trabajo final se llevarán a cabo ante un tribunal de Tesis designado por el Comité Académico;

Que el Comité Académico de la MaTPsiL propone a los siguientes doctores: Javier Aguirre, Carolina Koretzky y Natalia Lorio; para conformar el tribunal de la Tesis presentada por el Lic. Carlos Gabriel Picco DNI 30329219;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a los Doctores: Javier Aguirre, Carolina Koretzky y Natalia Lorio como miembros del Tribunal de Tesis de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana presentada por el Lic. Carlos Gabriel Picco DNI 30329219 titulada: "Las Violencias. Una lectura respecto de la pertinencia de su conceptualización en psicoanálisis Lacaniano".-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1503

Dra. LUCIANA E. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

